

Congelado préstamo de Banco Popular para privatización de la economía

Por decisión unánime de la Asamblea de Trabajadores del Banco Popular se congeló el préstamo que en principio la junta directiva del Banco Popular había acordado hacer al Ministerio de Planificación, para financiar la privatización de servicios prestados actualmente por entidades del Estado.

La decisión fue adoptada en una reunión de dicho organismo efectuada el pasado sábado, con participación de sindicalistas, dirigentes comunales y cooperativistas que la conforman.

La decisión de congelar la partida de 200 millones se acordó hasta que no esté suficientemente claro los propósitos de la privatización, para lo cual la Asamblea de Trabajadores decidió conformar una comisión que investigue todos los alcances del programa que en ese sentido impulsa el Gobierno.

Como es sabido, el Ministerio de Planificación elaboró un proyecto denominado "La desnacionalización y privatización de los servicios públicos" que tiene como

propósito entregar servicios a la iniciativa privada y empresas al capital también privado, nacional y extranjero, todo de conformidad con las orientaciones que al respecto han girado el Fondo Monetario y el Banco Mundial.

Para llevar a cabo la primera parte del proyecto, que tiene a que varios miles de actuales empleados públicos se conviertan en pequeños empresarios y administren en esa forma servicios que hoy presta el Estado, es que mideplan tramitó con el Banco Popular el préstamo de 200 millones de colones, que en principio había sido aprobado.

Según nos manifestó Mario Devandas, presidente de la CUT y miembro de dicha Asamblea, el sábado se decidió congelar el emprésti-

to, en vista de que hay fundadas reservas sobre el significado de la privatización que podría traer serias consecuencias, tanto para los actuales empleados públicos, como para el público que recibe los servicios que se quieren privatizar.



Mario Devandas, Presidente de la CUT dirigió en la asamblea de trabajadores la lucha contra el préstamo que financiaría cientos de despidos en la administración pública

"Precisamente para aclarar esas y otras cosas, y lo que entiende el Gobierno por "áreas no estratégicas" es que se va a analizar a fondo el asunto. Mientras tanto, el préstamo se congela".

Banco Popular no debe prestarse a los planes de desnacionalización

Por otra, es un interesante debate sobre uno de los temas fundamentales en el país; la desnacionalización, la Asamblea de Trabajadores adoptó un acuerdo en el sentido de que el Banco Popular no debe participar en los propósitos oficiales de quebrar la banca nacionalizada.

Al respecto, Devandas nos informó que la resolución se a-

doptó en vista de que el Presidente del Banco Central, Eduardo Lizano, en reiteradas ocasiones ha manifestado que el Banco Popular debe servir de avanzada para quebrar el principio de los depósitos a plazos, todo con moras a abrirle mayor espacio a los bancos privados, como el propio Lizano lo ha expuesto.

Hay que hacer del BP, un verdadero banco de los trabajadores

En su conversación con uno de nuestros periodistas, el presidente de la CUT subrayó la importancia de las resoluciones adoptadas, y del papel que en aspectos fundamentales ha jugado la Asamblea de los Trabajadores. Sin embargo, advirtió que el Banco Popular está muy lejos de ser un banco de los trabajadores. Enfatizó en que la politiquería sigue siendo un elemento vital en ese banco, que le impiden jugar el papel que le corresponda.

CPT demanda cambios en política de precios del Gobierno

Paralelo a una demanda de reajuste salarial para el año entrante, dirigentes del Consejo Permanente de Trabajadores (CPT) hicieron un conjunto de planteamientos en torno a problemas del costo de la vida, que consideran fundamentales para evitar el acelerado desgaste de los salarios.

En nota enviada a los viceministros de Trabajo, Economía y Hacienda, se plantean las siguientes denuncias y las correspondientes alternativas del CPT.

Participación de los sindicatos

1) Integración de la Junta Técnica de Adecuación de Precios con participación de

los sindicatos que integran el CPT, de conformidad con lo establecido por el Decreto Ejecutivo de junio de 1982 y su reforma de enero de 1983.

Los sindicalistas denuncian que la junta ha sido inhabilitada por decisión unilateral del Gobierno.

Fiscalización de sindicatos

2) Modificar el artículo 5 de la Ley de Protección al Consumidor, para que a los organismos de control de precios y porcentajes de utilidad se integren representantes del movimiento sindical designados por el CPT.

Marca de fábrica

3) Establecer la marca de fábrica del precio de artículos comprendidos en la Canasta Básica, tal y como se consigna en el decreto del MEC de agosto de 19873, en vista de que esa disposición es reiteradamente violada. También se agrega en la demanda del CPT que, por excepción, deberá colocarse en un lugar visible y con el tamaño adecuado, los precios unitarios del azúcar, frijoles, arroz, maíz, carne, huevos, pollo, etc.

Inventario para impedir especulación

4) El CPT plantea tam-

bién que el Ministerio de Economía lleve un inventario actualizado de todos los almacenes y bodegas con las especificaciones respectivas, sobre volumen y tipo de mercadería, para impedir el acaparamiento y la especulación, tal y como lo establece la Ley de Protección al Consumidor. El movimiento sindical propone también la creación de un padrón o registro permanente que permita la ubicación de todos los almacenes y bodegas, al igual que registren los inventarios permanentes.

Disminuir porcentaje de utilidad

5) Disminuir el porcentaje de utilidad de los artículos no comprendidos en la lista oficial de precios y que se comercializan con un 30% de ganancias al mayorista y un 30% al detallista. El CPT propone se disminuya a un 20% de ganancias al mayorista y un 20% al detallista.

Cuadro básico de medicinas

6) En cuanto a medicinas, el CPT plantea que se haga una revisión integral en el cuadro básico de los medicamentos que están con utilidad sumamente alta del 25% al mayorista y 25% al detallista, para que los márgenes de utilidad se rebajen a un 10% para ambos sectores comerciales. La utilidad debe ser fijada en base al

precio de fábrica o de importación. Comisión para revisar política de precios

7) Una comisión integrada por inspectores y sindicatos propone el CPT que se cree para revisar periódicamente toda la política de precios entre comercializadores.

Castigo a los acaparadores

8) Los sindicatos llaman la atención a fin de que el MEC debe ser fiel cumplidor de la ley en el sentido de que en los casos de acaparamiento, especulación, alteración de precios, márgenes de utilidad fuera de lo establecido, debe levantarse actas buscando el mecanismo más adecuado para imponer las sanciones correspondientes.

Publicación de la lista de precios

9) Considera el CPT que en los medios de mayor divulgación se publique la lista de precios, fijada por el Ministerio, al igual que los porcentajes de utilidad para el conocimiento de los usuarios y el consumidor.

No disminuir penas

10) Bajo ningún concepto se debe disminuir las penas que plantea la ley por los delitos de acaparamiento, adulteración, especulación, sub y sobre facturación.

16% de aumento salarial exigen sindicatos para empleados públicos

Un 16 por ciento de reajuste salarial para los empleados públicos planteó el CPT ante la comisión negociadora de salarios del Estado, estimando que según cálculos oficiales, el índice de precios al consumidor, (IPC), crecerá en un 16% durante 1988, lo que debe ser utilizado como instrumento para definir el reajuste salarial de la primera mitad del año entrante.

Ese cálculo de los sindicatos, que en términos de colones significa algo más de ₡ 1.400, será discutido esta semana, cuando en definitiva se

determine la revaluación para el próximo año.

Por otra parte, el CPT estima que en los últimos meses del año se han elevado los precios de una serie de artículos y servicios, que no han mostrado su incidencia en los costos de producción de los diversos artículos de consumo básico, que naturalmente serán trasladados a los consumidores, así como los aumentos de esos servicios que se darán en 1988.

Agregan los dirigentes sindicales que las devaluaciones que frecuentemente se han venido ejecutando y las previs-

tas, indudablemente significarán un aumento en el costo de las materias primas de importación, lo cual llevará a un nuevo aumento o traslado a los consumidores en una gran cantidad de productos.

En base a esas consideraciones, es que las confederaciones del país, así como los sindicatos de la educación, ANDE, APSE y SEC, todos conformantes del Comité Permanente de Trabajadores, plantearon la revaloración salarial para la primera mitad del año entrante en un 16 por ciento.

